



RSE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL
EMPRESARIA

Código de Conducta



 Est. N° Oficial 4055	Código de Conducta	Código	Revisión	Vigencia
		RSE PO 10	00	30/08/2019

INDICE

PRESENTACION:.....	3
AMBITO DE APLICACIÓN	3
IDENTIDAD Y REPUTACION EMPRESARIAL: NUESTROS VALORES.....	4
COMPROMISOS	6

HM Business & Law S.A.S	Carlos Molina	Comité RSE	Página: 2 de 8
Redactó	Revisó	Aprobó	

PRESENTACION:

El Código de Conducta de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. pretende fortalecer los vínculos con los Grupos de Interés desde una exposición transparente de nuestros valores y compromisos: nuestra forma de actuar en el desarrollo de nuestra actividad. Representa el marco de referencia al que nos vamos a comprometer todas las personas que integramos FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. y que vamos a trasladar a nuestros clientes, proveedores y colaboradores, haciéndolo visible a nuestros competidores dentro de una libre competencia basada en la transparencia y la honestidad.

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. reconoce que su responsabilidad social en un comercio mundial justo y abierto es la condición decisiva para mantener el crecimiento económico. La condición indispensable para poder asumir dicha responsabilidad es que sigamos siendo competitivos a corto, medio y largo plazo. La aceptación de la responsabilidad es también un elemento imprescindible de una gestión empresarial basada en determinados valores. FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. hará todo lo que esté en su mano para combinar los objetivos económicos, medioambientales y sociales de este acuerdo en el marco de un desarrollo empresarial basado en la evolución sostenible con la planificación y las concepciones estratégicas a medio y largo plazo así como las decisiones empresariales que se toman a diario. Nuestra visión a largo plazo focaliza nuestro esfuerzo en generar una relación con el cliente basada en la calidad y la generación de valor compartido.

AMBITO DE APLICACIÓN:

Este Código de Conducta adquiere un rango de obligación de cumplimiento para las personas que integran FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. como para aquellas que tienen una relación profesional con la empresa.

El Código de Conducta será puesto en conocimiento del Grupo de Interés para que conozcan su contenido, convirtiéndose en un documento de referencia respecto a las prácticas tanto internas como externas de las personas en el ámbito del desarrollo de su función en FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. El contenido de éste, en consecuencia, prevalecerá respecto de otras normas internas siempre que éstas no establezcan un nivel de exigencia superior al propio Código de Conducta, no prevaleciendo sobre la legislación vigente en la cual se desarrolla la actividad.-

IDENTIDAD Y REPUTACION EMPRESARIAL: NUESTROS VALORES

Nuestra identidad y reputación empresarial la apoyamos y concretamos en los siguientes VALORES que nos caracterizan y que marcan nuestras actuaciones, tanto internas como externas:

HONESTIDAD:

- **Integridad en los planteamientos**

El planteamiento estratégico de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. se basa en el respeto y en el cumplimiento de las normas y los derechos de las personas, por encima de estrategias transgresoras o prácticas dudosas.

- **Transparencia**

Una cultura organizacional que se sustenta en una comunicación e información a nuestros Grupos de Interés desde la máxima transparencia posible

El único límite que nos imponemos hace referencia a la necesidad de preservar la información que por su carácter confidencial, puede poner en riesgo a nuestra organización.-

COOPERACIÓN:

- **Integración**

Nuestra planificación estratégica identifica, analiza e incorpora las expectativas y recomendaciones de nuestro Grupo de Interés.

Prestamos especial atención a las personas que forman parte de nuestra organización ya nuestros clientes y proveedores, que los consideramos unos aliados integrados plenamente en nuestras decisiones estratégicas.

RESPONSABILIDAD:

- **Promover prácticas sostenibles**

Desde FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. se trabaja en la identificación de los procesos que pueden ocasionar un impacto negativo en el entorno y se promueven acciones a todos los niveles para reducir este impacto a niveles mínimos o hacia su total desaparición, dependiendo de su origen y de la existencia de alternativas válidas.

- **Supervisión de nuestros comportamientos**

La garantía de un desarrollo sostenible, es gestionada con el cumplimiento de la normativa vigente y con la confianza en las personas, los clientes y proveedores. Además contamos con un Comité de Responsabilidad Social que se encarga de monitorizar y evaluar el grado de sostenibilidad de las prácticas en la organización y de proponer las medidas correctoras que se estiman oportunas.

- **Prevención y seguridad laboral**

La prevención y la seguridad laboral son prioridades en FOOD PARTNERS PATAGONIA y son gestionados desde el impulso de los comportamientos individuales con apoyo formativo de sector externo en Seguridad e Higiene, equipamiento y procesos avanzados orientados hacia la máxima seguridad laboral.

CONTRIBUCIÓN:

- **Relación con el entorno**

Favorecer la creación de valor en nuestro entorno, dentro de una política de contratación respetando los principios de igualdad, competencias, habilidades y capacidades y apoyando iniciativas socioculturales en la medida que los recursos disponibles lo permitan

COMPROMISOS:

Las Prácticas responsables por parte de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. se visualizan mediante una serie de COMPROMISOS tanto hacia nuestro Grupo de Interés Interno como Externo. Estos Compromisos están respaldados por la identificación e implementación de procedimientos que favorecen su aplicación real y efectiva.

COMPROMISOS INTERNOS

El ámbito de aplicación de este Código de Conducta tiene en sus compromisos con los Grupos de Interés Internos una de sus principales exigencias por lo que se debe garantizar los derechos de todos los colectivos implicados.

ACCIONISTAS:

- Transmitir la confianza con el proyecto de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. con total apoyo a las buenas prácticas basadas en la integridad y en la ética.
- Fortalecer el equilibrio entre la legítima rentabilidad de la inversión con las estrategias empresariales sostenibles y respetuosas con los diferentes Grupos de Interés
- Trasladar en los foros y redes apropiadas la fiabilidad de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A., así como los avances en responsabilidad y buenas prácticas

DIRECCIÓN:

- Cumplir y hacer que todo el personal cumpla con las indicaciones y recomendaciones del presente Código de Conducta.-
- Establecer los suficientes mecanismos de control interno y externo para dicho cumplimiento.
- Informar con la máxima transparencia posible sobre la estrategia y proyectos de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. para alcanzar un alto nivel de compromiso y participación de todas las personas que integran la organización
- **Evitar prácticas discriminatorias o que menoscaben la dignidad de las personas:**

Procurando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable adoptando normas y procedimientos en materia de salud laboral y prevención de riesgos

laborales, evitando cualquier tipo de actitud discriminatoria, de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por razón de sexo, origen étnico, credo, religión, edad, discapacidad, afinidad política, orientación sexual, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, o estatus socioeconómico.

Rechazando el trabajo infantil y el trabajo forzoso u obligatorio.

- **A respetar la libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados, respetar el papel y responsabilidad que competen a la representación de trabajadores de acuerdo con la legalidad vigente.**

- **A ofrecer un empleo digno:**

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. remunera a sus empleados de una manera digna, ajustada a sus competencias, responsabilidades y funciones. Dicha remuneración estará alineado con la legislación aplicable y con las condiciones de los mercados donde opera, que permita satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. garantiza el derecho de sus empleados a un horario de trabajo que respete el derecho al descanso y facilitará los recursos necesarios que estén a su alcance para que los trabajadores puedan equilibrar su vida laboral y personal.

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. garantiza, asimismo, el derecho de las personas a la privacidad de sus datos personales.

- **A la implantación de procedimientos de debida diligencia para identificar las posibles situaciones de mayor riesgo en relación con los derechos humanos, y desarrollar los mecanismos para prevenir y mitigar dichos riesgos en sus actividades.**

- **Conservación y promoción del Medio Ambiente.**

FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A. desarrolla su actividad bajo el firme compromiso de contribuir a la sostenibilidad desde la perspectiva ambiental, materializándose a través de la integración del medio ambiente, la promoción de la responsabilidad medioambiental, preservación de la biodiversidad, prevención de la contaminación, gestión eficiente de los recursos y adaptación y mitigación del cambio climático, de conformidad con lo establecido en la Política de medioambiental de la compañía.

PERSONAS:

- Mantener la confidencialidad respecto a la información generada por la actividad de FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.
- Comunicar de manera directa y rápida cualquier situación o comportamiento interno que no esté alineado con los valores, integridad y ética sobre los que se apoya FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.
- Evitar rehusar acciones que faciliten una ventaja o beneficio hacia un cliente y/o proveedores poniendo en riesgo de libre competencia, a cambio de cualquier tipo de compensación